



Artes

Requisitos especiales de Ingreso a Carrera

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Artes Musicales

Código de carrera	Nombre de carrera
110308	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano
110309	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra
110310	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto
110311	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerdas
110312	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Viento o Percusión

Excepciones a la aplicación de la prueba

No hay excepciones a la aplicación de la prueba.

Periodo y medio de inscripción a la prueba

Período de Inscripción: Del 11 de setiembre del 2025 a las 8:30 a.m. hasta el 12 de setiembre del 2025 a las 4:00 p.m.

Medio de inscripción página Web de la Escuela Artes Musicales:

<https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>

Para las personas aspirantes que requieran asistencia durante el período de inscripción, la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm. Mediante el correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554 o bien de forma presencial en horario de Oficina.



Artes

Requisitos especiales de Ingreso a Carrera

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

1. No hay costo de inscripción.
2. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, **es obligatorio** adjuntar de manera legible los atestados que confirmen los estudios instrumentales preuniversitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios).
3. El repertorio lo podrá encontrar en la página web <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> a partir del 21 de abril del 2025.
4. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar un video de 18 minutos aproximadamente con la interpretación del material musical obligatorio para audicionar (repertorio) para las siguientes cátedras:
 - Piano (**Video entre 5 y 10 Minutos máximo**).
 - Cuerdas (Contrabajo-Viola-Violín y Violoncello).
 - Vientos Bronces y Percusión (Corno Francés-Eufonio-Trombón Bajo- Trombón Tenor-Trompeta-Tuba-Percusión).Nota: Las Secciones de Guitarra, Canto y Maderas(Clarinete, Fagot, Flauta, Oboe y Saxofón) **no requieren de ningún video para la inscripción**, únicamente se debe presentar el requisito #2. En caso de que se apruebe su inscripción deberá prepararse para la audición presencial con los repertorios solicitados por la cátedra correspondiente (punto 3 de este apartado).
5. Una vez que cuente con los atestados y videos (según sea el caso), deberá ingresar a la página <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>
6. Ingrese al documento llamado "Información e Inscripción universitaria 2026 Instrumento, o Canto". Allí aparece el enlace del formulario de inscripción, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción.
7. Una vez completado su formulario de inscripción, este le llegará a la coordinación respectiva con el fin de que evalúe si cuenta con al menos el nivel de conclusión del Programa de Preuniversitario (Antigua Etapa Básica) para continuar el proceso.
8. En caso de ser "Aprobada su participación", le llegará un correo electrónico con la fecha y lugar para efectos de realizarla audición y entrevista de manera presencial. La hora será publicada en la página de la EAM el <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> 16 de setiembre 2025.
En caso de ser "Rechazada" le llegará un correo electrónico donde se indica la razón de ese resultado.



Artes

Requisitos especiales de Ingreso a Carrera

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Aplicación de Entrevista y Audición: 24 de setiembre 2025 en la Escuela de Artes Musicales, según cita asignada el 16 de setiembre 2025 a las 3:00pm publicadas en la página de la EAM el <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>

La persona aspirante que no pudo presentarse a la prueba por fuerza mayor y desea reprogramarla, deberá comunicar y enviar evidencia de la situación que le impidió asistir al correo depinstrumental.eam@ucr.ac.cr con copia a asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 24 de setiembre del 2025 a la 1:00pm, después de esa hora lamentablemente no se recibirán solicitudes.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

En el Formulario de inscripción se le consulta si usted tiene alguna necesidad educativa especial y si así lo indico también para el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica. Si la tiene especifíquelo con el fin de contemplarlo para la realización de la entrevista y audición del 24 de setiembre del 2025.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza

Aplicación de Pruebas Reprogramadas: 01 de octubre 2025. Se le comunicará la cita por medio del correo que registró en su inscripción el 26 de setiembre de 2025 a partir de las 3:00pm.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

De Entrevista y Audición: 17 de octubre del 2025, a partir de las 3:00pm, en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> la publicación se eliminará el 24 de octubre de 2025. **Tome en cuenta que no se darán resultados por medio del correo electrónico ni por llamada telefónica.**



Artes

Requisitos especiales de Ingreso a Carrera

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

De Entrevista y Audición: 20 y 21 de octubre del 2025 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

· Firma autógrafa: Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.

· Firma Digital: La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante mencione un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Periodo de inclusión de resultados finales en sistemas de la ORI

31 de octubre 2025.

La Oficina de Registro e Información, comunicará mediante una circular el periodo durante el cual las Unidades Académicas deberán incluir, en el sistema de *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

1. Correo electrónico: asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

2. Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543